

Quillota, 22 AGO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 9100 **/VISTOS:**

1. Oficio N°1484/2019 de 12 de agosto de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Felipe López De Arrechaga Soto, Rut: [REDACTED] Odontólogo de Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Departamento de Salud, por un monto total de \$300.000.- (trescientos mil pesos) Para actividad de conmemoración de aniversario, el día 23 de agosto de 2019;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°378 de 12 de agosto de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$300.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Felipe López De Arrechaga Soto;
5. Requerimiento N°567/2019 emitido por el Director de Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez.
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZASE suma a rendir a nombre del funcionario Felipe López De Arrechaga Soto, Rut: [REDACTED] Odontólogo de Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Departamento de Salud, por un monto total de \$300.000.- (trescientos mil pesos) Para actividad de conmemoración de aniversario, el día 23 de agosto de 2019.

SEGUNDO:

ADOpte Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/PUB/CER/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo